Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27 - SECRETARÍA Nº 53

COM 3/2017 VERONESI, JOSE MARIA c/ VERONESI S.A. Y OTROS s/ORDINARIO

Buenos Aires, septiembre de 2026. mcf

1. Atento lo manifestado en cuanto a que no encuentra el oficio librado a fs. 619, retirado según nota de fs. 627, librese nuevo oficio ley a los mismos fines y efectos, conforme lo ya provisto a fs 598/602.

2. Se hace saber al peticionario que deberá enviar el proyecto de oficio a confronte en formato WORD editable a la casilla de correo electrónico institucional, a la dirección jncomercial27.sec53@pjn.gov.ar , con el asunto "Oficio Ley a confronte - COM 3/2017 VERONESI, JOSE MARIA c/ VERONESI S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" y que, en su caso, se procederá a librar el mismo con firma electrónica.

De requerir que el oficio sea librado con firma ológrafa deberá indicarlo en el mismo mail al enviarlo a confronte, debiendo en tal caso posteriormente imprimirse por Secretaría a tal fin.

ALEJANDRA MARTÍ

SECRETARIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARTI
Date: 2026.09.24 15:31:03 ART

#29328082#519561719#20260924070806985